

**Asamblea General**

Distr. general
1º de noviembre de 2002

Original: español

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 66 del programa

Desarme general y completo**Carta de fecha 24 de octubre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de comunicarle que, tal y como había sido anunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Felipe Pérez Roque, el pasado 14 de septiembre en el debate general de la Asamblea General, el Gobierno de Cuba procedió a depositar su instrumento de ratificación del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), que ya había firmado el 5 de diciembre de 1995.

El Gobierno de Cuba también procedió a depositar el instrumento de ratificación de todas las enmiendas al Tratado de Tlatelolco, aprobadas en las resoluciones 268 (XII) y 902 (VII) del Organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe.

Los instrumentos de ratificación del Tratado y todas sus enmiendas fueron entregados para su depósito al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el miércoles 23 de octubre de 2002, en México, D.F. El 8 de noviembre de 2002 se celebrará en México, D.F. una ceremonia oficial para la firma del acta del depósito.

Con el depósito de los instrumentos de ratificación por parte de Cuba, entra plenamente en vigor el Tratado de Tlatelolco para todos los Estados de América Latina y el Caribe.

Cuba reitera una vez más su firme posición a favor de la eliminación total de las armas nucleares de la faz de la Tierra y su intención de cooperar plenamente con el Organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe.

Tengo a bien solicitarle que la presente carta sea distribuida como documento de la Asamblea General en relación con el tema 66 del programa.

(Firmado) Bruno **Rodríguez Parrilla**
Embajador
Representante Permanente

